

## ACTA No. 47 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA

En Hermosillo, Sonora, siendo las 9:00 horas del día 16 de mayo del 2023, previa convocatoria a los miembros de la H. Junta Directiva y Titular del Órgano Interno de Control, realizada por el Lic. Manuel Guillermo Cañez Martínez, Secretario Técnico de la H. Junta Directiva del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, tiene lugar la Sesión Extraordinaria No. 47 de manera presencial y virtual a través de la plataforma zoom.

El Lic. Manuel Guillermo Cañez Martínez da la bienvenida a todos los Consejeros, así mismo agradece la presencia de cada uno de los asistentes. Informa que se encuentra la Lic. Patricia Garza Medrano, representante del Dr. Aarón Aurelio Grageda Bustamante, Secretario de Educación y Cultura y Presidente de la H. Junta Directiva.

Para dar inicio a los trabajos haremos el pase de lista reglamentario.

### I. LISTA DE ASISTENCIA.

El Lic. Manuel Guillermo Cañez Martínez, Director General del Instituto y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva informa que en la sesión están presentes la Lic. Patricia Garza Medrano, representante del Dr. Aarón Aurelio Grageda Bustamante, Secretario de Educación y Cultura y Presidente de la H. Junta Directiva; Lic. Anel Cristina Valenzuela Espinoza, representante del Lic. Néstor Paredes Lugo, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Educación y Cultura; Mtro. Francisco René Maldonado Navarro, representante del Mtro. Adriel Córdova Pimentel, Consejero Jurídico de la Secretaría de la Consejería Jurídica; Ing. Alejandro Castro Sandoval, representante de la Mtra. María Wendy Briceño Zuloaga, Secretaria de Desarrollo Social; Lic. Cinthya Janeth Luna Durazo, representante del Mtro. Omar Francisco Del Valle Colosio, Secretario de Hacienda; Lic. Benjamín Parra Maldonado, representante del Dr. Juan Poom Medina, Consejero Ciudadano; M.L. Susana Aydé Sender Avilés, representante del Dr. Armando Moreno Soto, Consejero Ciudadano; Dr. Jaime Garatuza Payán, representante del Dr. Jesús Héctor Hernández López, Consejero Ciudadano. También participa el Titular del Órgano Interno de Control y representante de la Secretaría de la Contraloría General, C.P. José Pedro Lerma Castillo. El Lic. Manuel Guillermo Cañez Martínez, Director General del Instituto y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva, solicita autorización para que los CC. Lic. Alvaro Abel Salazar Villa, Director de Administración, Mtro. Alan Francisco Aguirre Rodríguez, Director de Becas y Crédito, Aileth Lilián Rodríguez López e Iván Moreno Monge estén presentes en la Sesión para apoyo técnico; El Secretario Técnico solicita al C.P. José Pedro Lerma Castillo, Titular del Órgano Interno de Control, verificar la existencia del quórum legal para dar validez a los acuerdos y resoluciones que se tomen en la Sesión Extraordinaria No. 47.

### II. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL POR PARTE DEL COMISARIO.

El C.P. José Pedro Lerma Castillo, Titular del Órgano Interno de Control y representante de la Secretaría de la Contraloría General, señala que, una vez llevado a cabo el pase de lista de asistencia, con fundamento en el artículo 10 del Reglamento para la celebración de sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, manifiesta la existencia del quórum legal requerido para dar inicio a la sesión.

La Lic. Patricia Garza Medrano manifiesta que en uso de las atribuciones que le confieren la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, la Ley 275 del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora y el Reglamento para la Celebración de Sesiones de los Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal y en atención a que existe el quórum reglamentario para dar legalidad y validez a los acuerdos y resoluciones que aquí se aprueben, declara formalmente inaugurados los trabajos de la Sesión Extraordinaria No. 47 de la H. Junta Directiva del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora. Solicita al Secretario Técnico continúe con la conducción de la misma y en primer lugar someta para su aprobación la propuesta del Orden del Día.

### III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Lic. Manuel Guillermo Cañez Martínez pone a consideración el siguiente Orden del Día.

- I. Lista de Asistencia.
- II. Verificación de Quórum legal por parte del Comisario.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Lectura, Discusión y, en su caso, aprobación de Asuntos.

1. Derivado a la suficiencia presupuestal con la que cuenta el Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, en la partida asignada para Becas Educativas destinado para el ejercicio 2023; Se solicita a la H. Junta Directiva autorización del incremento en el número de becas a otorgar de la Convocatoria "Programa de Becas Sonora de Oportunidades, para Estudiantes de Universidad Pública, primer semestre 2023", de 20,000 a 25,000 por esta única ocasión y con la intención de beneficiar a más estudiantes que lograron cumplir con los requisitos de la presente convocatoria.
2. En cumplimiento al Convenio de Colaboración para apoyar a los Alumnos del Programa Especial de Apoyo en Manutención Educativa, para estudiantes vinculados con el caso de la Guardería ABC; se solicita autorización de 5 beneficiarios del "Programa de Becas Sonora de Oportunidades, para Estudiantes de Universidad Pública, primer semestre 2023", vinculados con el caso Guardería ABC.
3. En cumplimiento al "Convenio Institucional de Apoyo y Colaboración para el Programa Especial de Becas para hijas e hijos de Policías Preventivos, Policías Procesales, Guías Técnicos y Custodios del Gobierno del Estado"; se solicita a la H. Junta Directiva, autorización para la participación como beneficiarios del "Programa de Becas Sonora de Oportunidades, para Estudiantes de Universidad Pública, primer semestre 2023", a 37 estudiantes, toda vez que cumplan con cada uno de los requisitos establecidos en la Convocatoria y sus reglas de operación.
4. Se solicita a la H. Junta Directiva autorización de los resultados del "Programa de Becas Sonora de Oportunidades, para estudiantes de universidad pública, primer semestre 2023", según los criterios de selección y orden de prioridad, establecidos en las reglas de operación del programa.

5. Se solicita a la H. Junta Directiva autorización para la firma de Convenio de Colaboración Interinstitucional para llevar a cabo el Programa "Becas Para Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Víctimas".
- V. **Resumen de Acuerdos Aprobados; y**
- VI. **Clausura.**

La Lic. Patricia Garza Medrano pide a los presentes si están de acuerdo, se sirvan manifestarlo levantando la mano. **La H. Junta Directiva aprueba el Orden del Día.**

El Lic. Manuel Guillermo Cañez Martínez, da lectura a los siguientes puntos de la orden del día.

**IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE ASUNTOS.**

**ASUNTO No. 1.** Derivado a la suficiencia presupuestal con la que cuenta el Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, en la partida asignada para Becas Educativas destinado para el ejercicio 2023; Se solicita a la H. Junta Directiva autorización del incremento en el número de becas a otorgar de la Convocatoria "Programa de Becas Sonora de Oportunidades, para Estudiantes de Universidad Pública, primer semestre 2023", de 20,000 a 24,917 por esta única ocasión y con la intención de beneficiar a más estudiantes que lograron cumplir con los requisitos de la presente convocatoria.

TIPO DE BECA	BECAS GANADORAS	MONTO POR BECA (SEMESTRE)
A	6,583	\$10,000.00
B	12,998	\$7,500.00
C	5,336	\$5,000.00
	24,917	

El Lic. Manuel Guillermo Cañez Martínez hizo del conocimiento que, en la información que se hizo llegar, se estaba considerando que los beneficiarios fueran 25,000, comentó que hubo un pequeño ajuste porque a la hora de seguir corriendo verificaciones y revisando que toda la información correspondiera, se detectó que había estudiantes de la Universidad de la Sierra que por un tema en su registro aparecían con otro tipo de beca, entonces al hacer esta corrección, acceden a la beca de \$10,000 pesos. Comentó que los resultados se mantienen en estas condiciones. Es importante señalar que lo que se tenía presupuestado inicialmente eran 20 mil estudiantes, sin embargo, a la hora de hacer la división por tipo de beca se logra llegar a los 24,917 estudiantes beneficiados, lo cual dice que es una noticia muy buena porque en total hubo 27 mil solicitudes concluidas, entonces se está hablando que prácticamente un 90% de aquellos estudiantes que completaron su proceso de validación o de solicitud de beca podrán contar con una beca.

La Lic. Patricia Garza Medrano felicita a todos los Institutos y convoca a que sigan con este tipo de acuerdos para que sigan avanzando los programas en incremento. Sabemos el gran compromiso que tiene el Gobernador, en el sentido de seguir apoyando a los jóvenes, y que mejor que la educación superior para declinar en este sentido el apoyo.

La Lic. Patricia Garza Medrano solicita a los presentes si están de acuerdo se sirvan manifestarlo levantando la mano. Derivado a la suficiencia presupuestal con la que cuenta el Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, en la partida asignada para Becas Educativas destinado para el ejercicio 2023; **la H. Junta Directiva autoriza por unanimidad el incremento en el número de becas a otorgar de la Convocatoria "Programa de Becas Sonora de Oportunidades, para Estudiantes de Universidad Pública, primer semestre 2023", de 20,000 a 24,917 por esta única ocasión y con la intención de beneficiar a más estudiantes que lograron cumplir con los requisitos de la presente convocatoria.**

**ASUNTO No. 2.** En cumplimiento al Convenio de Colaboración para apoyar a los Alumnos del Programa Especial de Apoyo en Manutención Educativa, para estudiantes vinculados con el caso de la guardería ABC; se solicita autorización de 2 beneficiarios del "Programa de Becas Sonora de Oportunidades, para Estudiantes de Universidad Pública, primer semestre 2023", vinculados con el caso guardería ABC.

El Lic. Manuel Guillermo Cañez Martínez comenta que, en la información que se hizo llegar a los Consejeros se hizo mención de 5 casos beneficiarios del programa de personas vinculadas con el caso de la guardería ABC; se venía trabajando con la Secretaría de Gobierno, ya que ellos giran la instrucción mediante oficio de la cantidad de casos, sin embargo, es un proceso que llevan a cabo con CEEAV, por lo que se tuvieron solamente 2 casos.

Anexo a la carpeta se cuenta con el oficio girado por la Secretaría de Gobierno.

La Lic. Patricia Garza Medrano solicita a los presentes si están de acuerdo se sirvan manifestarlo levantando la mano. En cumplimiento al Convenio de Colaboración para Apoyar a los Alumnos del Programa Especial de Apoyo en Manutención Educativa, para estudiantes vinculados con el caso de la guardería ABC; **la H. Junta Directiva autoriza por unanimidad como beneficiarios del "Programa de Becas Sonora de Oportunidades, para Estudiantes de Universidad Pública, primer semestre 2023", a 2 alumnos vinculados con el caso guardería ABC.**

**ASUNTO No. 3.** En cumplimiento al "Convenio Institucional de Apoyo y Colaboración para el Programa Especial de Becas para Hijas e Hijos de Policías Preventivos, Policías Procesales, Guías Técnicos y Custodios del Gobierno del Estado"; se solicita a la H. Junta Directiva autorización para la participación como beneficiarios del "Programa de Becas Sonora de Oportunidades, para Estudiantes de Universidad Pública, primer semestre 2023", a 37 estudiantes, toda vez que cumplan con cada uno de los requisitos establecidos en la convocatoria y sus reglas de operación.

El Lic. Manuel Guillermo Cañez Martínez comenta que, es parte del convenio que se tiene con Secretaría de Seguridad Pública donde está contemplado dicho apoyo.

Anexo a la carpeta se cuenta con el oficio girado por la Secretaría de Seguridad Pública.

La Lic. Patricia Garza Medrano solicita a los presentes si están de acuerdo se sirvan manifestarlo levantando la mano. En cumplimiento al "Convenio Institucional de Apoyo y Colaboración para el Programa Especial de Becas para Hijas e Hijos de Policías Preventivos, Policías Procesales, Guías Técnicos y Custodios del Gobierno del Estado"; **la H. Junta Directiva autoriza por unanimidad como beneficiarios del "Programa de Becas Sonora de Oportunidades, para Estudiantes de Universidad Pública, primer semestre 2023", a 37 estudiantes, toda vez que cumplan con cada uno de los requisitos establecidos en la convocatoria y sus reglas de operación.**

**ASUNTO No. 4.** Se solicita a la H. Junta Directiva autorización de los resultados del "Programa de Becas Sonora de Oportunidades, para Estudiantes de Universidad Pública, primer semestre 2023", según los criterios de selección y orden de prioridad, establecidos en las reglas de operación del programa.

#### INFORMACIÓN SOPORTE, FUNDAMENTO LEGAL Y/O ANEXOS EN SU CASO.

- ACUERDO No.14.44E/28.02.2023 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA, POR EL QUE SE APROBÓ LA CONVOCATORIA RESPECTIVA.
- ARTÍCULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
- ARTÍCULO 84, FRACCIÓN IX DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE SONORA.
- ARTÍCULOS 2º, FRACCIÓN II, 3º, 20, 27, FRACCIONES VIII, IX Y X, 28, FRACCIONES XV, XVI Y XVII, 39, FRACCIÓN I, INCISO B) Y 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA.

#### CRITERIOS Y MECANISMOS DE SELECCIÓN

##### 1. Convenio de Colaboración con ABC.

Se les dará prioridad en el criterio de selección dentro de la Convocatoria **Becas Sonora de Oportunidades, para Estudiantes de Universidad Pública, Primer Semestre 2023** emitida por "EL IBCEES", cumpliendo en tiempo y forma con la solicitud, así como con su documentación.

##### 2. Convenio de colaboración con SSP.

Se les dará prioridad en el criterio de selección dentro de la Convocatoria **Becas Sonora de Oportunidades, para Estudiantes de Universidad Pública, Primer Semestre 2023** emitida por "EL IBCEES" en el entendido de que deberá de cumplir con todos y cada uno de los lineamientos restantes y establecidos en las reglas de operación y la Ley de "EL IBCEES".

\*Se les dará preferencia en los criterios de asignación del monto mensual según el convenio de colaboración, serán acreedores al apoyo de \$2,000.00 pesos mensuales por 5 meses en el primer semestre del 2023.

\*No se les permitirá ser ganadores en otras Convocatorias o Programas de Becas.

**3. A las y los estudiantes de este punto tendrán que cumplir con los requisitos establecidos en convocatoria y reglas de operación exceptuando los Criterios de selección del Artículo 45 de la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora.**

#### Criterios de selección:

Los criterios de selección se determinan por lo establecido en el artículo 45 de la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora.

1. Alumnos con alguna discapacidad, con las siguientes consideraciones sobre las bases establecidas en la Convocatoria respectiva:
  - a) Se considerarán todos los estudiantes inscritos en escuelas especiales y regulares;
  - b) Se excluye el requisito del promedio mínimo de 80 puntos, establecido en la Convocatoria del programa, y
  - c) Se excluye el requisito del ingreso familiar mensual establecido en la Convocatoria del programa.
2. Alumnos en condiciones de pobreza extrema.
  - a) Se excluye el requisito del promedio mínimo de 80 puntos, establecido en la Convocatoria del programa.
3. Alumnos que habiten o estudien en comunidades indígenas, en zonas rurales o urbanas marginadas. Con las siguientes consideraciones en relación a las bases de la Convocatoria respectiva:

- a) Para todos los alumnos que conforman este numeral, se reconsiderará el requisito de promedio mínimo de 80 puntos, tomándose como promedio mínimo 60 puntos;
- b) Como alumnos de zonas rurales se considerarán a todos los solicitantes de 55 municipios, dada su situación geográfica y socioeconómica inherente;

Aconchi	Huásabas	San Javier
Altar	Huépac	S. Miguel de Horcasitas
Arivechi	Ímuris	Santa Ana
Arizpe	La Colorada	Santa Cruz
Átil	Mazatán	Sáric
Bacadéhuachi	Moctezuma	S. Pedro de La Cueva
Bacanora	Naco	Soyopa
Bacerac	Nácori Chico	Suaquí Grande
Bacoachi	Nacozari de García	Tepache
Banámichi	Ónavas	Trincheras
Baviácora	Opodepe	Tubutama
Bavispe	Oquitoa	Ures
Benjamín Hill	Pitiquito	Villa Hidalgo
Carbó	Gral. Plutarco Elías Calles	Villa Pesqueira
Cucurpe	Quiriego	Yécora
Cumpas	Rayón	
Divisaderos	Rosario	
Fronteras	Sahuaripa	
Granados	San Felipe de Jesús	
Huachinera	San Ignacio Río Muerto	

- c) Para los alumnos que habiten en comunidades indígenas, en zonas rurales o urbanas marginadas, se excluyen de los requisitos de una beca por familia en el mismo nivel educativo y hasta dos becas por familia; y
  - d) Para hijas e hijos de jornaleros y jornaleras agrícolas, que estudien educación superior en alguna institución del Estado de Sonora.
4. Alumnos que requieran desplazarse a lugar distinto a los de su residencia.
  5. Alumnos que dependan de sus abuelos.
  6. Alumnos cuya madre o padre sean:
    - 6.1 Desempleados.
    - 6.2 Jubilados.
    - 6.3 Discapacitados.
  7. Alumnos con:
    - 7.1 Madre jefa de familia
    - 7.2 Viuda.
    - 7.3 Soltera
    - 7.4 Padre único sustento.
  8. Alumnos que tengan un promedio sobresaliente.
  9. Aquellos que sean aprobados por la Junta de acuerdo con el caso o programa que se establezca.

**Orden de prioridad:**

1. Tipo de solicitud elegida por el solicitante con base en los criterios de selección de becarios del Artículo 45 de la Ley de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, así como en las reglas de operación de este documento, (Apartado 7.3.1 del presente documento).
2. Ingreso familiar de menor a mayor.
3. Promedio del estudiante de mayor a menor.
4. Realización de la solicitud (fecha y hora).

**Criterios de asignación:**

Primer criterio tipo A: los numerales 1, 2, 3 y 4 del Artículo 45 de la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora y corresponde a un monto de \$2,000.00 (Son: dos mil pesos 00/100 M.N.).

Segundo criterio tipo B y C: los numerales 5, 6, 7, 8 y 9 del Artículo 45 de la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora y corresponde a un monto de \$1,500.00 (Son: un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) y \$1,000.00 (Son: un mil pesos 00/100 M.N.).

**GESTIÓN DE SOLICITUDES**

CONCEPTO	SOLICITUDES
BECAS DISPONIBLES EN LA CONVOCATORIA	24,917
SOLICITUDES REALIZADAS	41,520
(-) INCOMPLETAS	6,023
(-) VERIFICADAS IMPROCEDENTES	6,687
(-) VERIFICADAS DEVUELTAS PARA CORRECCIÓN SIN RESPUESTA	1,570
SOLICITUDES VERIFICADAS PARTICIPANTES	27,240
BECAS AUTORIZADAS PRIMER SEMESTRE 2023	24,917

**Lista de los 24,917 beneficiarios del “Programa de Becas Sonora de Oportunidades, para Estudiantes de Universidad Pública, primer semestre 2023”**

Se presenta a los integrantes de la H. Junta Directiva la lista de beneficiarios. Los resultados serán publicados conforme a la normatividad de transparencia.

El Lic. Manuel Guillermo Cañez Martínez reconoce el gran esfuerzo que se realizó para llevar a cabo la convocatoria, se tuvieron registrados 40 mil estudiantes universitarios, de los cuales un poco más de 27 mil estudiantes concluyeron su trámite, por lo que se tendrá al 90% de aquellos estudiantes que solicitaron su beca, viéndose favorecidos con el apoyo que el Gobernador ha impulsado, por lo que considera muy importante y expresa su satisfacción por el trabajo realizado por el Instituto.

La Lic. Patricia Garza Medrano felicita y de nueva cuenta solicita reforzar ese ímpetu de seguir con el compromiso, ya que es una gran labor, todo es un proceso muy laborioso y también incentiva la forma de convocar, incentiva la sensibilización que se requiere y el trabajo es gran clave. Felicita a la Junta Directiva, tenga bien aprobar y seguir apoyando cada uno de los sectores porque ha sido clave el impulso a la educación superior y no solo a la educación superior sino todos los proyectos estratégicos que se traen a través de esta administración, en general todos los sectores productivos que ha tenido impacto, el apoyar a todos los jóvenes de educación superior, ya que con esto contribuye a disminuir la deserción, impulsar e incrementar de nueva cuenta la matrícula y esa preparación en general, esas competencias a través de este apoyo que se les está otorgando.

El Dr. Jaime Garatuzza Payán externó su felicitación para el Instituto por el gran esfuerzo para poder hacer esta recopilación y selección. Comentó que van tres semestres que se da el apoyo y es la primera vez que no se apoya al 100% de las solicitudes que cumplen. Dijo que ese porcentaje de solicitudes que cumplen con todos los requisitos vaya aumentando en la medida que más alumnos se enteren y se animen a postularse. Recomendó que para el próximo año se buscara la manera de incrementar los recursos, de manera que todos los estudiantes de Sonora puedan acceder al apoyo y no se queden sin estudiar por falta de un apoyo, de un recurso para pagar sus colegiaturas.

El Lic. Manuel Guillermo Cañez Martínez comentó que, se está trabajando con la Secretaría de Hacienda; y el Gobernador ha mencionado en algunas ocasiones la visión que tiene para este programa durante su administración es que, pueda concluir en \$2 mil millones de pesos para el 2027, lo cual significa un crecimiento de un 35% anual, se estaría hablando que el año que entra el Instituto de Becas debería tener un presupuesto de más de \$800 millones de pesos a diferencia de los \$612 millones de pesos que es en esta ocasión. Se está de la mano con la Secretaría de Hacienda, pero definitivamente son esfuerzos que vale la pena dar y sobre todo en este programa que está siendo tan exitoso y que seguramente cada año habrá más participación, los estudiantes lo conocerán, habrá que llegar a donde más lo necesitan y tratar de apoyar a todos los estudiantes en el Estado.

La Lic. Patricia Garza Medrano comenta que, se cuenta con el apoyo de otros programas y lo que sugiere es que se siga con esa canalización de los jóvenes que no pudieron cumplir con los requisitos, no es porque no se les quiera apoyar, sino que es la disponibilidad presupuestal con la que se cuenta.

El Mtro. Francisco René Maldonado Navarro pregunta cómo se maneja, si acude alguien del Instituto de Becas a ofrecer el apoyo especial a los hijos de los elementos de seguridad pública, porque dice que es una forma de ayudar a los servidores públicos en sus ingresos si se les otorga la beca a sus hijos, por lo que le parece muy positivo.

El Lic. Manuel Guillermo Cañez Martínez comenta que, con seguridad pública se trabaja de la mano directamente con la Secretaría de Seguridad Pública, con su Director Administrativo y a su vez hay un enlace, quien se encarga de concentrar la información de las diferentes áreas de seguridad pública y capturar la información de los estudiantes y es así como el Instituto tiene conocimiento, pero directamente la Secretaría de Seguridad Pública es la que se encarga de la promoción.



La Lic. Patricia Garza Medrano solicita a los presentes si están de acuerdo se sirvan manifestarlo levantando la mano.  
**La H. Junta Directiva autoriza por unanimidad los resultados del "Programa de Becas Sonora de Oportunidades, para Estudiantes de Universidad Pública, primer semestre 2023", según los criterios de selección y orden de prioridad, establecidos en las reglas de operación del programa.**

**ASUNTO No. 5.** Se solicita a la H. Junta Directiva autorización para la firma de Convenio de Colaboración Interinstitucional para llevar a cabo el Programa "Becas Para Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Víctimas".

**INFORMACIÓN SOPORTE, FUNDAMENTO LEGAL Y/O ANEXOS EN SU CASO**

El presente convenio tiene como objeto fortalecer la vinculación interinstitucional, en el marco de la implementación del Programa "Becas para niñas, niños y adolescentes en situación de víctimas", a fin de asegurar el acceso de las niñas, niños y adolescentes víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos estudiantes de preescolar, primaria y secundaria a una beca mensual, así como a los servicios gubernamentales que garanticen su bienestar, logrando que concluyan satisfactoriamente sus estudios.

Se otorgará un total de 100 becas a niñas o niños y/o adolescentes víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos estudiantes de preescolar, primaria y/o secundaria beneficiarias y/o beneficiarios del programa "Becas para niñas, niños y adolescentes en situación de víctimas", por la cantidad de \$5,000.00 (Son: cinco mil pesos 00/100 m.n.) dentro del primer semestre del ejercicio fiscal 2023 y conforme a la disponibilidad y calendario presupuestal y por la cantidad de \$5,000.00 (Son: cinco mil pesos 00/100 m.n.) dentro del segundo semestre del ejercicio fiscal 2023 y conforme a la disponibilidad y calendario presupuestal.

El recurso total destinado para cumplir con el presente convenio, será por la cantidad de \$1,000,000.00 (Son: Un millón de pesos 00/100 m.n.); mismo que será distribuido conforme a los establecido en el presente convenio, y siempre y cuando se cuente con la disponibilidad presupuestal establecida.

El Ing. Alejandro Castro Sandoval comenta que, en el caso de los niños víctimas es obligación como Gobierno dar el apoyo, porque aparte de víctimas, lo mínimo que se puede hacer es llevarles seguridad económica para que sigan la escuela y que tengan la seguridad de que hay Gobierno que los protege y que los cuida.

Se cuenta con el oficio de validación del convenio, por parte de la Secretaría de la Consejería Jurídica.

La Lic. Patricia Garza Medrano solicita a los presentes si están de acuerdo se sirvan manifestarlo levantando la mano.  
**La H. Junta Directiva autoriza por unanimidad la firma de Convenio de Colaboración Interinstitucional para llevar a cabo el Programa "Becas Para Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Víctimas".**

**V. RESUMEN DE ACUERDOS APROBADOS.**

**ACUERDO No.01.47E.16/05/2023**

Derivado a la suficiencia presupuestal con la que cuenta el Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, en la partida asignada para becas educativas destinado para el ejercicio 2023; la H. Junta Directiva autoriza el incremento en el número de becas a otorgar de la Convocatoria "Programa de Becas Sonora de Oportunidades para Estudiantes de Universidad Pública, primer semestre 2023", de 20,000 a 24,917 por esta única ocasión y con la intención de beneficiar a más estudiantes que lograron cumplir con los requisitos de la presente convocatoria.

**ACUERDO No.02.47E.16/05/2023**

En cumplimiento al Convenio de Colaboración para apoyar a los alumnos del Programa Especial de Apoyo en Manutención Educativa, para Estudiantes vinculados con el caso de la guardería ABC; la H. Junta Directiva autoriza por unanimidad como beneficiarios del "Programa de Becas Sonora de Oportunidades, para Estudiantes de Universidad Pública, primer semestre 2023", a 2 alumnos vinculados con el caso guardería ABC.

**ACUERDO No.03.47E.16/05/2023**

En cumplimiento al "Convenio Institucional de Apoyo y Colaboración para el Programa Especial de Becas para Hijas e Hijos de Policías Preventivos, Policías Procesales, Guías Técnicos y Custodios del Gobierno del Estado"; la H. Junta Directiva autoriza por unanimidad como beneficiarios del "Programa de Becas Sonora de Oportunidades, para Estudiantes de Universidad Pública, primer semestre 2023", a 37 estudiantes, toda vez que cumplan con cada uno de los requisitos establecidos en la convocatoria y sus reglas de operación.

**ACUERDO No.04.47E.16/05/2023**

La H. Junta Directiva autoriza por unanimidad los resultados del "Programa de Becas Sonora de Oportunidades, para Estudiantes de Universidad Pública, primer semestre 2023", según los criterios de selección y orden de prioridad, establecidos en las reglas de operación del programa.

**ACUERDO No.05.47E.16/05/2023**

La H. Junta Directiva autoriza por unanimidad la firma del Convenio de Colaboración Interinstitucional para llevar a cabo el Programa "Becas para Niñas, Niños y Adolescentes en situación de víctimas".


La Lic. Patricia Garza Medrano agradece la participación de cada uno de los integrantes y que continúen con el trabajo en cada una de sus trincheras de seguir apoyando al Instituto y a la noble Junta Directiva, en el sentido de que tiene gran impacto social y como se comentó, que llegue hasta donde llegue con todos, hasta el más vulnerable y que se siga apoyando a cada uno, asimismo dijo que la mayoría de los acuerdos son en el contexto legal, por lo que felicita porque han continuado con transparencia y legalidad.

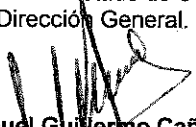
El Lic. Manuel Guillermo Cañez Martínez agradece a los integrantes de la Junta Directiva por su esfuerzo y trabajo que han venido realizando y manifestarles que estamos contentos, motivados de poder estar en este punto, y es gracias a su apoyo, a su visión y acompañamiento y decirles que cuentan con un servidor con un amigo, con alguien que tiene la mejor intención de trabajar por el Instituto y por los estudiantes.

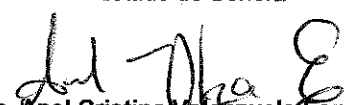
El Lic. Manuel Guillermo Cañez Martínez cede el uso de la voz a la Lic. Patricia Garza Medrano, representante del Presidente de la H. Junta Directiva para que tenga a bien emitir su mensaje y dar por clausurado los trabajos de la Sesión Extraordinaria No. 47.


#### VI. CLAUSURA.

La Lic. Patricia Garza Medrano informa que, al haber leído el Director los acuerdos tomados y aprobados, siendo las 9:50 horas del día 16 de mayo del 2023 declara formalmente clausurados los trabajos de la Sesión Extraordinaria No. 47. Se agrega aquí que la Dirección General del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, notifica que ésta acta se firmará en original por duplicado, quedando para su custodia en la misma Dirección General.

  
**Lic. Patricia Garza Medrano**  
Representante del  
Dr. Aarón Aurelio Grageda Bustamante  
Secretario de Educación y Cultura y  
Presidente de la H. Junta Directiva del  
Instituto de Becas y Crédito Educativo del  
Estado de Sonora


  
**Lic. Manuel Guillermo Cañez Martínez**  
Secretario Técnico de la H. Junta Directiva y  
Director General del Instituto de Becas y Crédito  
Educativo del Estado de Sonora


  
**Lic. Anel Cristina Valenzuela Espinoza**  
Representante del  
Lic. Néstor Paredes Lugo  
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos  
Secretaría de Educación y Cultura


  
**Lic. Cinthya Janett Luna Durazo**  
Representante del  
Mtro. Omar Francisco Del Valle Colosio  
Secretario de Hacienda

  
**Mtro. Francisco René Maldonado Navarro**  
Representante del Mtro. Adriel Córdova Pimentel  
Consejero Jurídico de la Secretaría de la  
Consejería Jurídica

  
**M.L. Susana Ayde Sender Avilés**  
Representante del Dr. Armando Moreno Soto  
Consejero Ciudadano

  
**Ing. Alejandro Castro Sandoval**  
Representante de la  
Mtra. María Wendy Briceño Zuloaga  
Secretaría de Desarrollo Social

  
**Lic. Benjamín Parra Maldonado**  
Representante del Dr. Juan Poom Medina  
Consejero Ciudadano

  
**Dr. Jaime Garatuzza Payán**  
Representante del  
Dr. Jesús Héctor Hernández López  
Consejero Ciudadano

  
**C.P. José Pedro Lerma Castillo**  
Titular del Órgano Interno de Control